

REPORTE DE EJECUCIÓN MEDIDAS DE CONTROL DEL PAA – SCI: SDAPE – DICIEMBRE 2024

Información proporcionada por la UO					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Riesgos (R)	Medidas de Control (MC)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Control según la UO	
SDAPE	R1	1 MC	Si	1 MC No implementada	<p>Respecto a efectuar seguimiento mediante informes mensuales hasta la implementación de las mejoras propuestas al aplicativo de fichas técnicas desarrolladas por la OTI, mediante informe de brigada N° 00968-2024/SBN-DGPE-SDAPE de 27 de diciembre de 2024, la SDAPE informó sobre las acciones de seguimiento efectuadas en el mes de diciembre, precisando que mediante memorándum N° 01014-2024/SBN-OTI, la OTI comunicó que terminará con la implementación del módulo de fichas técnicas el 31 de enero del 2025, respecto a lo cual, continuarán realizando acciones en el periodo 2025, a fin de mitigar el riesgo identificado..</p> <p>En ese sentido, la medida de control se considera como “No implementada”.</p>
	R2	5 MC	Si	2 MC Implementadas 1 MC Implementada 1 MC Implementada	<ul style="list-style-type: none"> • Con relación a los espacios de sensibilización e información sobre una posible presión jerárquica o de pares y sobre una falta o deterioro de carácter ético en el procedimiento afectación en uso, las dos medidas se encuentran “Implementadas”. • Respecto a generar mecanismos sencillos de control de pares, con memorándum de brigada N° 01813-2024/SBN-DGPE-SDAPE de 25 de julio de 2024, se precisa que con memorándum N° 01211-2024/SBN-DGPE-SDAPE se estableció un plan de seguimiento a los plazos establecidos para la transferencia de expedientes (07 días hábiles después de que la UTD haya emitido la constancia de no impugnación). <p>Asimismo, refiere que, respecto al tercer y último reporte de seguimiento, el cual abarca solamente el mes de julio de 2024, a través de diversos memorándums se derivó al Equipos de Acciones Complementarias cinco (5) expedientes administrativos, dentro del plazo antes citado.</p> <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a implementar acciones de mejoras continua, con Acta de Reunión N° 006-2024 de 8 de noviembre de 2024, se evidencia la realización de la tercera y última reunión trimestral sostenida el 8 de noviembre del 2024, sobre el análisis de las actividades que el equipo de actos gratuitos viene desarrollando a fin de detectar posibles problemáticas y plantear sus alternativas de solución de corresponder. <p>Asimismo, mediante memorándum de brigada N° 02630-2024/SBN-DGPE-SDAPE de 12 de</p>

			1 MC Implementada	<p>noviembre de 2024, se puso en conocimiento la suscripción del acta de reunión al Subdirector SDAPE, dándose por implementada la medida de control.</p> <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a establecer un protocolo para la gestión de riesgos, se precisa que a través de las gestiones efectuadas por UFII, la SDAPE procedió a generar los proyectos finales de protocolo y compromiso de integridad, los mismos que se encuentran aprobados y difundidos entre el personal legal del equipo de actos de administración gratuitos. <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p>
R3	5 MC	Si	2 MC Implementadas	<ul style="list-style-type: none"> Con relación a las sesiones grupales de análisis sobre problemas éticos más comunes en relación a la predisposición por relación personal y sesiones de análisis sobre problemas éticos más comunes en relación a la falta o deterioro de carácter ético, las dos medidas se encuentran “Implementadas”.
			1 MC Implementada	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a generar mecanismos sencillos de control de pares, con memorando de brigada N° 00291-2024/SBN-DGPE-SDAPE-UFISPE, se precisó que a efectos de cumplir con la recomendación, la SDAPE planteó efectuar el seguimiento a los documentos técnico durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2024, respecto a los cuales, el <u>primer reporte</u> abarcó los meses de abril y mayo que fue remitido a la UFII; el <u>segundo reporte</u> correspondió al mes de junio; y, el tercer reporte correspondió al mes de julio, determinándose el cumplimiento del cronograma establecido en los plazos establecidos. <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p>
			1 MC Implementada	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la evaluación de desempeño de personal a través áreas críticas, se debe precisar que con memorando de brigada N° 00777-2024/SBN-DGPE-SDAPE de 26 de marzo de 2024, se estableció como metas la elaboración de al menos dos diagnósticos mensuales relacionados con los aspectos técnicos relevantes para las inspecciones técnicas en el proceso de primera inscripción de dominio, programadas para mayo, agosto y la última para el mes de noviembre de 2024. <p>Al respecto, con memorando de brigada N° 00523-2024/SBN-DGPE-SDAPE-UFISPE de 13 de noviembre de 2024, se remitió el tercer y último reporte trimestral de seguimiento a las metas establecidas a los profesionales del equipo técnico de primera inscripción de dominio.</p> <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p>
			1 MC Implementada	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a establecer un protocolo para la gestión de riesgos, se precisa que a través de las

					<p>gestiones efectuadas por UFIL, la SDAPE procedió a generar los proyectos finales de protocolo y compromiso de integridad, los mismos que se encuentran aprobados y difundidos se precisa que a través de las gestiones efectuadas por UFIL, la SDAPE procedió a generar los proyectos finales de protocolo y compromiso de integridad, los mismos que se encuentran aprobados y difundidos</p> <p>En tal sentido la medida se encuentra “Implementada”.</p>
SDAPE	R4	1 MC	Si	1 MC No aplicable	<ul style="list-style-type: none"> • Con relación a ello se informó la decisión de declarar “No Aplicable” la medida de efectuar seguimiento mensual a los avances de las actividades desarrolladas por la DICAPI, en el marco del Convenio N° 001-2023/SBN, debido a los alcances del DU N° 006-2024 del MEF, lo que implicó reducción presupuestal para las inspecciones de campo en la Línea d Alta Marea.

REPORTE DE EJECUCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN DEL PAA – SCI: SDAPE – DICIEMBRE 2024

Información proporcionada por la UO					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Deficiencias (D)	Medidas de Remediación (MR)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Remediación según la UO	
SDAPE	3 D	3 MR	Si	1 MR Implementada	<ul style="list-style-type: none"> La primera medida denominada, “Determinar si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado (año 2023), redujeron los riesgos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la SDAPE”. <p>En tal sentido, la medida se encuentra “Implementada”.</p>
				1 MR No implementada	<ul style="list-style-type: none"> La segunda medida, consistente en determinar si las medidas de remediación del año 2024, se encuentran evaluadas y ha superado al 100% las deficiencias identificadas para implementarse en el periodo de 01/03 al 31/12/2024, se debe señalar que la SDAPE no ha remitido información del avance de las Medidas de Remediación del PAA-SMR por el mes de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024. <p>En tal sentido la medida se encuentra “No Implementada”.</p>
				1 MR Implementada	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a determinar si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado (año 2024), redujeron los riesgos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la SDAPE”, se informa que en el plazo comprendido entre el 01/12/2024 y el 27/12/2024 se remitió el informe de brigada N° 00970-2024/SBN-DGPE-SDAPE de 27 de diciembre de 2024, en el cual se realiza el análisis comparativo a las medidas de control implementadas de los riesgos identificados en el periodo 2024, con lo cual se evidencia que SDAPE cumplió con implementar la presente medida de remediación. <p>En tal sentido, la medida se encuentra “Implementada”.</p>